



Trinidad, 04 Febrero 2022

Licitación Abreviada 01/2022

ADQUISICION DE UN CAMIÓN CON GRUA Y CANASTO AÉREO

NOTA ACLARATORIA N°3

1. En el Pliego de condiciones Particulares de la Licitación de referencia se indica: "Anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIÓN CON GRÚA Y CANASTO AÉREO – CARACTERISTICAS GENERALES: Potencia mínima del motor 150HP".

Nuestra consulta es si puede ser de 140HP?".

r. Tal como se indica en pliegos la potencia *mínima* del motor será de 150HP.

2. En el Pliego en el artículo 11° Mantenimiento de la Propuesta se indica: "En este caso la garantía de mantenimiento de la oferta también será prorrogada como corresponda", sin embargo en ningún lugar del Pliego se establece que haya que constituir una garantía de mantenimiento de la oferta. Esto último es correcto?.

r. En pliegos no se establece constituir una garantía de mantenimiento de oferta.

3. En el Pliego en el artículo 15° Plazo de Entrega se indica: "El plazo no podrá superar los 120 (sesenta) días calendario". Cuál es el plazo correcto? ¿El indicado en cifras o el indicado en palabras?.

r. El plazo de entrega no podrá superar los 120 (ciento veinte) días calendario.

4. En el Pliego de condiciones Particulares de la Licitación de referencia se indica: "Anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIÓN CON GRÚA Y CANASTO AÉREO – indica que "Mínima extensión vertical del brazo 14mts. con una capacidad de carga mínima de 250kg".

Se consulta si se alcanza esa altura con todas sus prolongas hidráulicas o puede tener prolongas manuales?".

r. Se llega a esa altura con todas sus prolongas hidráulicas.

5. En el Pliego de condiciones Particulares de la Licitación de referencia se indica: "Anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIÓN CON GRÚA Y CANASTO AÉREO – indica que "Las medidas de los estabilizadores de accionamiento hidráulico serán acordes a las medidas y capacidades de carga que el equipo requiera y deberá contar con 2 delanteros y 2 traseros".



Licitación ABREVIADA 01/2022

NOTA ACLARATORIA 3



Se consulta, teniendo en cuenta que para este modelo de grúa no es necesario instalar estabilizadores traseros, utilizándose solamente los estabilizadores de grúa, es excluyente cotizar con estabilizadores traseros?”.

- r. **Se cotizará tal como indica el pliego y si se cree conveniente se ofrecerá una variante de la misma con solo estabilizadores de la grúa, aspecto que se tendrá en cuenta al evaluar las propuestas.**